Estudio del Sector para Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, el Mantenimiento preventivo y correctivo y actividades tendientes al fortalecimiento de los sistemas de seguridad que se encuentran instalados en los diferentes inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, realizó el siguiente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. Aspectos Generales

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

La Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, requiere contratar el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad que se encuentran instalados en los diferentes inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del valle del Cauca, conservando en buen estado todos los elementos que integran los sistemas de seguridad con lo que se disminuye el riesgo, no solo de los funcionarios, empleados y usuarios; sino también de los bienes, equipos y plantas físicas.

Es necesario que el proponente o futuro contratista cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad que tenga la capacidad jurídica para contratar, lo cual comporta una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en el servicio a adquirir.

El objeto del presente proceso de contratación corresponde al sector terciario de la economía o sector de servicios.

En este Sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, el transporte, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno etc. Este sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso Nacional y del Producto Nacional.

Los equipos objeto de mantenimiento son dispositivos diseñados para controlar la seguridad de los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, entre los cuales se encuentran el Circuito Cerrado de Televisión, Sistema de Audio, Sistema de detección de Incendio, Apoyo de Requisas - Arcos Detectores de Metales, Detector Manual de Armas y Metales (Incluye batería recargable y cargador) y Maquinas Rayos X; a los cuales se les debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.

Circuito cerrado de Televisión: Se caracteriza por tener todos sus componentes enlazados y ofrecer una información privilegiada para un número limitado de

espectadores, quienes supervisarán y vigilarán una determinada área específica, el cual brinda una serie de ventajas:

- Video y vigilancia en múltiples puntos en tiempo real.
- Recuperación de evidencias en caso de hechos ilícitos.
- Controlar y supervisar operaciones críticas.
- Reducción de costos de vigilancia a largo plazo.

Sistema de Audio: Son sistemas de audio básicos basados en Mixer-Amplificadores Plena-ME y altavoces de alta rotación, incluyendo un panorama de diferentes tipos de proyectos y tips de aplicaciones en su más reciente entrenamiento en sistemas de audio-evacuación.

Sistema de Detección de Incendios: Un sistema de alarma contra incendios está diseñado para detectar la presencia no deseada de fuego, mediante la supervisión de los cambios ambientales asociados con la combustión. En general, un sistema de alarma contra incendios se clasifica según sea accionado automáticamente, accionado manualmente, o ambos.

Arco detector de metales: Es uno de los equipos más eficaces, debido a que su tecnología de microprocesador ofrece una mayor sensibilidad para la detección de armas desde el arco hasta el suelo.

Detector Manual de Armas y Metales: Los **detectores** de **metales** portátiles están diseñados para la protección de áreas sensibles a la seguridad. En muchos casos estos resultan tan precisos como los rayos X en la búsqueda y detección de objetos metálicos.

Para la Entidad es de vital importancia realizar el mantenimiento de los sistemas de seguridad, para garantizar el funcionamiento de los mismos, con el fin de evitar la reparación o sustitución de partes; por deterioro, desgaste por uso del producto y agotamiento de la vida útil de los componentes, piezas y materiales o de los dispositivos, garantizando que todos los elementos operen óptimamente y así brindar la seguridad exigida a los usuarios, inmuebles, Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

1.1 Análisis Legal

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperativo que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

Política para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial - SGSST

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la entidad se

comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adopto las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público

PERSPECTIVA TÉCNICA

Con respecto al análisis técnico, se encuentran detalladas las especificaciones que se requieren en el Numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo.

2. Análisis del Mercado Sector Colombia

A continuación, se presenta un estudio del sector, con el fin de identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

Con el fin de conocer el contexto dentro del cual se encuentra la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema del Circuito Cerrado de Televisión, Sistema de Audio, Sistema de detección de Incendio, Apoyo de Requisas - Arcos Detectores de Metales, Detector Manual de Armas y Metales (Incluye batería recargable y cargador) y Maquinas Rayos X, se realiza el siguiente análisis del Sector.

El Sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las mas desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía colombiana. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta publica, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

- **SEGURIDAD ELECTRONICA EN COLOMBIA**

Inicialmente los CCTV (Circuitos cerrados de televisión), se usaban como dispositivos de observación, pero actualmente conforman un sistema interactivo entre las organizaciones, personas, socios, entidades publicas y privadas, que brindan confianza y seguridad que cooperan con las necesidades actuales de la sociedad, en materia de seguridad. Estos sistemas pueden ser de uso interno o externo en las organizaciones, que pueden ser controlados manualmente, o a través de sistemas electrónicos dando la posibilidad del envió de imágenes en tiempo real, directamente a las computadoras o equipos electrónicos e incluso grabar todos los movimientos y actividades en cualquier momento.

El mercado se puede catalogar como amplio, pues no solo se basa en las organizaciones publicas y privadas sino incluso a nivel local en los hogares que puedan requerir de una protección mas amplia de sus bienes e intereses personales, por lo cual se debe trabajar en las necesidades especificas de cada una de ellas, brindando entonces una oportunidad de negocio.

ANTECEDENTES DEL SECTOR ECONOMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2021pr 17 de agosto de 2021

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

- Industrias manufactureras decrece 5,3%.

- Construcción decrece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr.

Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8):

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Información y comunicaciones	**10,0**	**6,3**	**2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas del servicio a contratar, se encuentran detalladas en el subnumeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo.

3. Estudio de la Oferta

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la prestación del servicio que la Entidad pretende adquirir, son comercializadores que tienen como actividad económica la venta, mantenimiento e instalaciones de equipos, que se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación y ejecutar el objeto a contratar.

Es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el proceso, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva.

Una vez realizado el análisis de la oferta, se encontró que en el País existe variedad de empresas que ofrecen un servicio eficiente y eficaz, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente, el cual incluye la totalidad de los equipos de seguridad con los que cuentan los inmuebles donde funcionan las corporaciones y Despachos Judiciales del valle del Cauca, como son:

- PROSEGUR
- MELTEC
- SYVITRACK S.A.S.
- SEGURIDAD PERCOL
- A Y A INGENIERIA S.A.S
- SOLUCIONES INTELIGENTES
- PINES ONLINE
- MULTISISTEMAS
- INFRAESTRUCTURA S.A.S.
- CAPITAL NETWORKS
- SYTEC
- CENTRONET
- LINCE COMERCIAL
- INTEGRAL SECURITY
- GIPE S.A.S.
- PROXEL COLOMBIA

Así mismo de la información registrada en la Pagina del Secop II, se pudo verificar como MIPYMES las siguientes empresas, se deja constancia que a nivel regional y nacional existen pluralidad de empresas que cumplen dicho tamaño empresarial.

ITEM	PRESTADORES DEL SERVICIO	TAMAÑO EMPRESARIAAL
1	NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS	MICRO
2	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	MICRO
3	A&A INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
4	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	MICRO
5	SEGURIDAD PERCOL	MICRO
6	CAPITAL NETWORKS	PEQUEÑA
7	PROXEL COLOMBIA	PEQUEÑA

No obstante, lo anterior, es importante manifestar que a pesar de existir variedad de empresas que ofrecen este tipo de servicios, no todas puedan acreditar los requisitos mínimos exigidos por la Entidad para la prestación del servicio.

4. Estudio de la Demanda

Las entidades Publicas y privadas cuyos inmuebles poseen estos equipos requieren contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto, contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia.

El mantenimiento de dichos elementos y sistemas surgen como una oportunidad de mejorar tanto la productividad y eficiencia de los funcionarios como también la seguridad intenta y de los alrededores de la Entidad.

a) Adquisiciones previas de la Entidad

Se realizó el análisis de los contratos anteriores suscritos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se observó que durante las vigencias 2016 -2020, se ejecutaron los siguientes contratos, mediante el cual se contrató con el objeto similar al que se pretende contratar.

En esta instancia, es preciso indicar que la Entidad ha realizado durante los últimos cinco (5) años, conforme a la apropiación presupuestal disponible, el mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de seguridad, de la siguiente manera:

ITEM	No. CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO DE SELECCION
1	046 de 2016	$46.632.000,00	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	MONITOREOS DE COLOMBIA S.A.S	MINIMA CUANTIA
2	043 DE 2017	$33.867.400	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE	A & A INGENIERIA S.A.S	MINIMA CUANTIA

			ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		
3	100 DE 2018	$5.961.900	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA” DE CALI.	PROSEGUR TECNOLOGIA S.A.S	MINIMA CUANTIA
4	123 DE 2019	$49.152.515	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA” DE CALI.	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	MINIMA CUANTIA
5	098 DE 2020	$52.385.850	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	A&A INGENIERIA SA	MINIMA CUANTIA

Es importante indicar en esta instancia que las condiciones generales de los contratos celebrados en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, correspondieron en su mayoría a las mismas planteadas en el presente proceso, a saber, tiempo, lugar de servicio, garantías exigidas, etc, sin embargo, a partir del año 2019 la entidad ha incrementado la cantidad de equipos que hacen parte del sistema de seguridad en los inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a los cuales se les brinda el mantenimiento.

En razón al Contrato Estatal No. 100 de 2018 – MC-2020-21, solo se intervinieron los siguientes equipos en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, así:

1. Mantenimiento general para una (1) máquina de RAYOS X - Referencia XIS – 5335, incluyendo mantenimiento preventivo, calibración de diodos, colimación, verificación fuentes, alineación banda y verificación de software.
2. Suministro de banda e instalación para máquina de Rayos X – Referencia XIS – 5335.

3. Mantenimiento general preventivo y correctivo a los dos (2) Arcos Detectores de Metales.
4. Configuración de equipos

Por lo cual el valor contratado correspondió a la suma de $ 5.961.900.oo

La Entidad contrató el mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de seguridad en las vigencias 2016 a 2020, mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, en donde el factor de escogencia fue el menor precio.

b) Adquisiciones previas de otras Entidades

Se consultó en el SECOP II los precios históricos de contratos realizados por otras Entidades en el año 2020 y en la vigencia actual; sin embargo, encontramos procesos que se ajustan parcialmente a las características requeridas por esta Dirección Ejecutiva Seccional, para lo cual se procedió a extractar la información que se asemeja con lo requerido por la Entidad, de la siguiente manera:

ITEM	N° DE PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	N° DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO
1	CD-01-2021-3254	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE RECURSOS	1.000.000.000	CO1.PCCNTR.2599304	ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.	1.000.000.000
2	133-MDN-COGFM-ESDEG-2021	ESDEGUE	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	25.000.000	CO1.PCCNTR.2504485	NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS	25.000.000
3	PB-MSMC-018-2020	PERSONERIA DE BOGOTA	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE GRABACIÓN DE SEGURIDAD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	15.708.883	CO1.PCCNTR.1834323	NELSON NOVA GOMEZ	6.000.000
4	MP-1010-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO Y APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA OPERACIÓN DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	11.500.000	CO1.PCCNTR.2773719	YURLEY ARANGO MOLINA	11.500.000
5	SF.MC-013-2021	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	MINIMA CUANTIA	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de circuito cerrado de televisión CCTV IP, incluido el suministro de repuestos en la modalidad de bolsa.	40.800.000	CO1.PCCNTR.2805655	INARDEX	40.800.000
6	CPMSSDO-518-MC-10-21	INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SANTO DOMINGO	MINIMA CUANTIA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos originales de equipos de cómputo, sistemas de circuito cerrado de televisión - CCTV, equipos de sonido, impresoras y fotocopiadoras de diferentes áreas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO	12.506.000	CO1.PCCNTR.2703747	3POINTECH SAS	12.161.000

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades se deja constancia que al consultar en el Secop los precios de contratos realizados por otras Entidades, se observó que en la mayoría de los procesos no contemplan las mismas especificaciones o ítem relacionados a la Entidad lo cual impide elaborar un cuadro comparativo del valor por cada uno de los servicios contratados.

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Circular DEAJC16-19 de 2016, DEAJC19-4 de 2019 y Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro.

c) Análisis Económico – Estudio de Mercado

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado, la Entidad a través del Área Administrativa, solicitó mediante el oficio DESAJCLO21-3031 de fecha 20 de agosto de 2021, cotización a las firmas PROSEGUR, MELTEC, SYVITRACK SAS, SEGURIDAD PERCOL, A Y A INGENIERIA SAS, SOLUCIONES INTELIGENTES, PINES ONLINE, MULTISISTEMAS, INFRAESTRUCTURA SAS, CAPITAL NETWORKS, SYTEC, CENTRONET, LINCE COMERCIAL, INTEGRAL SECURITY, GIPE SAS y PROXEL COLOMBIA.

Que en atención a dicha solicitud, no obstante y a la insistencia telefónica realizada por la Entidad, solo se recibió una (1) cotización para el estudio de mercado, por lo cual

igualmente se tuvieron en cuenta aquellos valores contratados en la vigencia 2020, con similares especificaciones con la respectiva actualización del IPC (1.61%) así las cosas, se procedió a promediar cada ítem y de esta manera establecer el estudio de precios por ítems, de la siguiente manera:

				COTIZACION No. 1		CONTRATO 098 DE 2020			PROMEDIO	
ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL	VLR UNITARIO	IPC	CONTRATO 098 de 2020 - MC-2021-24 + Incremento del IPC 1,61%	VLR PROMEDIO UNITARIO	TOTAL PROMEDIO
A	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**									
1	**Cali - Palacio de Justicia "Pedro Elias Serrano Abadia" de Cali - Cra 10 # 12 - 15**									
1.1	Sistema CCTV- BOSCH	Unidad	1	9.300.000,00	9.300.000,00	7.500.000,00	1,61%	7.620.750,00	8.460.375,00	8.460.375,00
1.2	Sistema de Audio - BOSCH	Unidad	1	6.200.000,00	6.200.000,00	5.000.000,00	1,61%	5.080.500,00	5.640.250,00	5.640.250,00
1.3	Sistema detección incendio - BOSCH	Unidad	1	12.500.000,00	12.500.000,00	10.650.000,00	1,61%	10.821.465,00	11.660.733,00	11.660.733,00
1.4	Arco o Puerta Detectora de Armas y Metales	Unidad	2	480.000,00	960.000,00	380.000,00	1,61%	386.118,00	433.059,00	866.118,00
1.5	Garrett - Detector Manual de Armas y Metales (incluye batería recargable y cargador)	Unidad	9	165.000,00	1.485.000,00	125.000,00	1,61%	127.013,00	146.007,00	1.314.063,00
1.6	Máquinas de Rayos X	Unidad	2	2.023.000,00	4.046.000,00				2.023.000,00	4.046.000,00
1.7	Acceso biometrico de puertas	Unidad	1	5.400.000,00	5.400.000,00				5.400.000,00	5.400.000,00
2	**Cali - Edificio Ley de Tierras Av 3A Nte # 24-24**									
2.1	Sistema CCTV	Unidad	1	2.450.000,00	2.450.000,00				2.450.000,00	2.450.000,00
2.2	Arco Detector de metales	Unidad	1	480.000,00	480.000,00				480.000,00	480.000,00
3	**Cali - Edificio Entreceibas Calle 8 # 1-16**									
3.1	Sistema CCTV	Unidad	1	4.700.000,00	4.700.000,00				4.700.000,00	4.700.000,00
3.2	Arco Detector de metales	Unidad	1	480.000,00	480.000,00				480.000,00	480.000,00
4	**Cali - Edificio Juzgados Penales para Adolescentes - Avenida 5CN # 24-38**									
4.1	Sistema CCTV	Unidad	1	4.700.000,00	4.700.000,00				4.700.000,00	4.700.000,00
5	**Cali - Palacio Nacional - Cra 4 # 12-40**									
5.1	Sistema CCTV	Unidad	1	6.100.000,00	6.100.000,00				6.100.000,00	6.100.000,00
5.2	Arco Detector de metales	Unidad	1	480.000,00	480.000,00				480.000,00	480.000,00
5.3	Garrett - Detector Manual de Armas y Metales (incluye batería recargable y cargador)	Unidad	1	165.000,00	165.000,00				165.000,00	165.000,00
5.4	Máquinas de Rayos X	Unidad	1	2.023.000,00	2.023.000,00				2.023.000,00	2.023.000,00
6	**Buga - Palacio de Justicia- Calle 7 # 14 - 32**									
6.1	Sistema CCTV	Unidad	1	1.450.000,00	1.450.000,00	1.800.000,00	1,61%	1.828.980,00	1.639.490,00	1.639.490,00
6.2	Arco Detector de metales	Unidad	1	480.000,00	480.000,00	380.000,00	1,61%	386.118,00	433.059,00	433.059,00
7	**Buga - Edificio Condado Plaza - Calle 7 # 13-56**									
7.1	Arco Detector de metales	Unidad	1	480.000,00	480.000,00				480.000,00	480.000,00
8	**Buenaventura - Palacio de Justicia - Calle 3 # 2A-35**									
8.1	Sistema CCTV	Unidad	1	2.700.000,00	2.700.000,00				2.700.000,00	2.700.000,00
8.2	Arco Detector de metales	Unidad	2	480.000,00	960.000,00				480.000,00	960.000,00
8.3	Garrett - Detector Manual de Armas y Metales (incluye	Unidad	4	165.000,00	660.000,00				165.000,00	660.000,00
9	**Palmira - Palacio Justicia - Cra 29 # 22 -43**									
9.1	Sistema CCTV	Unidad	1	3.700.200,00	3.700.200,00				3.700.200,00	3.700.200,00
9.2	Arco Detector de metales	Unidad	1	480.000,00	480.000,00				480.000,00	480.000,00
	VALOR SUBTOTAL CAPITULO A				72.379.200,00					70.018.288,00
	IVA 19%				13.752.048,00					13.303.475,00
	VALOR TOTAL CAPITULO A INCLUIDO IVA				86.131.248,00					**83.321.763,00**

B	INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTO			COTIZACION No. 1		
	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	Cable UTP CAT 6	Ml	1	3.800,00	722,00	4.522,00
2	Baterías para panel y nac.	Unidad	1	110.000,00	20.900,00	130.900,00
3	Sensor de humo fotoeléctrico direccionable.	Unidad	1	420.000,00	79.800,00	499.800,00
4	Base direccionable.	Unidad	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00
5	Sensor térmico direccionable.	Unidad	1	514.800,00	97.812,00	612.612,00
6	Mux single input fire.	Unidad	1	369.000,00	70.110,00	439.110,00
7	Cable AWG 2x18 ext resistente al fuego certificado.	Ml	1	4.500,00	855,00	5.355,00
8	Canalización EMT tuberia 3/4" con accesorios para la correcta instalación	Ml	1	15.800,00	3.002,00	18.802,00
9	Cable AWG 2x16 ext resistente al fuego certificado.	Ml	1	4.700,00	893,00	5.593,00
10	Canalización EMT tuberia 1" con accesorios para la correcta instalación.	Ml	1	17.500,00	3.325,00	20.825,00
11	Canalización coraza americana 3/4" y accesorios	Ml	1	15.700,00	2.983,00	18.683,00
12	Cajas octogonales	Unidad	1	7.800,00	1.482,00	9.282,00
13	Cajas rawelt 4 x 4	Unidad	1	52.000,00	9.880,00	61.880,00
14	Tapas ciegas	Unidad	1	18.500,00	3.515,00	22.015,00
15	Conduletas	Unidad	1	58.000,00	11.020,00	69.020,00
16	Cajas rawelt 2 x 4	Unidad	1	24.500,00	4.655,00	29.155,00
17	Conectores resortados para cable 2x18 y/o 2x16	Unidad	1	2.000,00	380,00	2.380,00
	VALOR TOTAL CAPITULO B INCLUIDO IVA				358.834,00	2.247.434,00

En caso que resultare necesario ejecutar actividades tendientes al fortalecimiento e integración de los sistemas de seguridad que se encuentran instalados en los diferentes inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, se estimará una bolsa de repuestos, para el suministro e instalación de los ítems que se relacionan a continuación, de acuerdo a los requerimientos realizados por el Supervisor designado y se cancelaran al contratista de acuerdo al ofrecimiento económico realizado, los valores cotizados son los siguientes:

C	ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD - BOLSA DE REPUESTO			COTIZACION No. 1		
	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	Camara cuyas caracteristicas minimas son: VR 3-9mm Cámara de seguridad IP Interior y exterior Almohadilla Negro, Blanco 1280 x 720 Pixeles - Cámara de vigilancia (Cámara de seguridad IP, Interior y exterior, Almohadilla, Negro, Blanco, Aluminio, Policarbonato, IP66)	Unidad	1	2.895.300,00	550.107,00	3.445.407,00
2	Cámara cuya caracteriscas minimas son: Cámara tipo caja IP de 720p de alto rendimiento para vigilancia HD inteligente en condiciones de poca luz y con funcionamiento híbrido IP / analógico.	Unidad	1	2.574.000,00	489.060,00	3.063.060,00
3	Camara para ascensores - cuyas carcteristicas minimas son: ·2MP, sensor de imagen CMOS 1 / 2.7 ", baja iluminación, alta definición de imagen · Salidas máx. 2MP (1920 × 1080p) @ 25/30 fps · Códec H.265, alta tasa de compresión, tasa de bits ultrabaja · LED IR incorporado, máx. Distancia IR: 30 m · ROI, SMART H.264 / H.265, codificación flexible, aplicable a varios entornos de almacenamiento y ancho de banda · Modo de rotación, DWDR, 3D DNR, HLC, BLC, marca de agua digital, aplicable a varias escenas de monitoreo · Anormalidad detección: detección de movimiento, manipulación de video, desconexión de la red, conflicto de IP, acceso ilegal · Soporte de alimentación de 12V CC / PoE · Protección IP67	Unidad	1	2.752.000,00	522.880,00	3.274.880,00
	VALOR TOTAL CAPITULO B INCLUIDO IVA					9.783.347,00

NOTAS:

1. Para establecer el valor promedio de los servicios a contratar, se tuvieron en cuenta los valores contratados en la vigencia 2020 con el incremento del IPC, esto es el 1,61%, toda vez que solo fue allegada una cotización para el presente estudio de mercado
2. El proceso actual incluye más servicios de los contratados en la vigencia 2020, por lo cual solo se promediaron los servicios relacionados en el contrato No 098 de 2020 y los demás fueron contemplados con los valores de la única cotización allegada.
3. El valor correspondiente a los capítulos B y C (*INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTO y ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD - BOLSA DE REPUESTO*) del Anexo de Oferta Económica, serán financiados con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal y ejecutados por consumo de acuerdo a los servicios requeridos, previa autorización del Supervisor del Contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio de precios realizado, respecto el promedio obtenido, el Presupuesto Oficial Estimado que se ha establecido para la presente contratación, corresponde a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000.oo) M/CTE, incluido IVA,** el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2021.

Que se cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2021 por los rubros FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003, y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

Conforme lo anterior, se indica que el valor del contrato a celebrar será por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000.oo) M/CTE, incluido IVA,** el cual será distribuido de la siguiente manera:

A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Para el mantenimiento preventivo, será hasta la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($83.321.763.oo) M/CTE**, incluido IVA.

B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:
(INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTO y ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD - BOLSA DE REPUESTO)

Para realizar el mantenimiento correctivo, la Entidad estima una bolsa de repuestos inicialmente por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($6.678.237.oo) M/CTE**, incluido IVA, que corresponde a la diferencia presentada entre el presupuesto oficial estimado y el mantenimiento preventivo ofertado. Dicho valor será ejecutado por consumo de acuerdo al servicio requerido; aplicando la lista de repuestos descritas en los capítulos B y C de la oferta económica, previa autorización del Supervisor del Contrato.

Es preciso indicar que este valor (mantenimiento correctivo) es una suma fija destinada únicamente para el mantenimiento correctivo en caso de ser necesario, la cual será ejecutada por consumo, sin embargo, en la eventualidad que el mantenimiento preventivo de los sistemas de seguridad arroje un valor menor a la suma destinada para el mismo, este podrá ser adicionado a la bolsa de repuestos para el mantenimiento correctivo, toda vez que el valor del contrato a celebrar será por el valor del Presupuesto Oficial Estimado.

NOTAS:

El valor de la oferta corresponde a la sumatoria del SUBTOTAL ANTES DEL IVA del ITEM A- MANTENIMIENTO PREVENTIVO - del Anexo de Oferta Económica, no obstante, en todo caso, el proponente deberá dar valor a los ítems correspondientes al MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTO y ACTIVIDADES FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD - BOLSA DE REPUESTO).

Los valores unitarios ofrecidos (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) no podrán exceder el valor promedio unitario ANTES DE IVA en alguno o todos los ítems establecidos en el presente Análisis Económico.

NOTA: A efecto de evaluar y escoger la propuesta más económica, se tendrá en cuenta la sumatoria del SUBTOTAL ANTES DEL IVA del ITEM A- MANTENIMIENTO PREVENTIVO - del Anexo de Oferta Económica.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, adjudicará el 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado.

El valor de la oferta económica se presentará en pesos colombianos sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos y deberá incluir todos los impuestos.

Así mismo, se deja constancia que dicho valor será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, asignados para la vigencia 2021.

5. Análisis de los Indicadores para la Capacidad Financiera y Organizacional del Sector

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082, la Entidad no encuentra necesario la exigencia de información financiera, así mimo y conforme lo señala el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, no se requerirá de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)	
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el punto 4 del presente estudio previo.	
Elaboró: Diana Patricia Zapata Flórez	Revisó: María del Socorro Marín Cataño Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 